



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2023-00030
DEMANDANTE: ALEXANDER ARDILA GONZALEZ
DEMANDADO: LUIS EDUARDO CASTRO RIVERA

ASUNTO

Se encuentra al despacho el expediente para resolver sobre notificación personal del ejecutado.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Conforme los documentos aportados por la parte ejecutante se avizora el trámite de notificación personal dirigida al señor LUIS EDUARDO CASTRO RIVERA al correo electrónico luiscastroriv@gmail.com a través de mensajería instantánea prestada por la empresa Servientrega, se destaca que el acuse de recibo data del 18/03/2024 y que le fue remitido copia de la demanda y del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago.

A su vez, el correo electrónico al cual se remitió la notificación se encuentra consignado en el certificado de existencia y representación legal de la empresa Mega Obras Group S.A.S. de la cual el señor LUIS EDUARDO CASTRO RIVERA ostenta la calidad de gerente, sin embargo, es de indicar que en el presente asunto se ejecuta a la persona natural y no a la sociedad de la cual es el representante legal, por lo tanto, con el fin de salvaguardar el debido proceso y derecho de contradicción del ejecutado, el Despacho procedió a revisar en la base de datos única de afiliados en el sistema general de seguridad social en salud la EPS a la cual se encuentra afiliado el señor Castro Rivera con el fin de obtener sus datos personales de notificación.

Así las cosas, el ejecutado se encuentra afiliado a la EPS SURAMERICANA S.A. en calidad de beneficiario razón por la cual se **REQUIERE** a dicha EPS para que con destino al presente proceso informe los datos personales tales como dirección física, electrónica, número de celular del señor **LUIS EDUARDO CASTRO RIVERA** identificado con C.C. N°79.553.406. **líbrese oficio por secretaria.**



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

En los términos anteriores, se **REQUIERE** a Registro Único Nacional De Tránsito - RUNT para que informe los datos de notificación del aquí ejecutado, **líbrese oficio por secretaria.**

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez – Santander.

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a SURAMERICANA EPS y a REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO -RUNT para que con destino al presente proceso informe los datos personales tales como dirección física, electrónica, numero de celular del señor **LUIS EDUARDO CASTRO RIVERA** identificado con C.C. N°79.553.406. **líbrese oficio por secretaria.** Téngase en cuenta que, de encontrarse que es el mismo correo electrónico se tendrá por notificado al ejecutado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VELEZ - SANTANDER

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°14 24/04/2024

Secretario

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46a7f033e387ad675bc00236b3e4a4ff823fc35ac3fc87b83e8c7d0772b314ad**

Documento generado en 23/04/2024 09:20:49 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>